



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

IMPORTANTE **VENCIMIENTOS FORMULARIOS Y CARTAS DE PORTE**

POR RESOLUCION ONCCA 1009 /2007 PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL N° 31.090 DEL 7 DE FEBRERO DE 2007 SE ESTABLECE QUE LAS CARTAS DE PORTE Y LOS FORMULARIOS C 1116 A; C 1116 B; C 1116 C y C 1116 RT QUE HAYAN SIDO EXPEDIDOS O SE EXPIDAN, Y QUE NO CUENTEN CON EL CODIGO DE AUTORIZACION DE COMPRA (C.A.C.) SE TENDRAN POR EMITIDOS CON FECHA DE VENCIMIENTO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2007

De acuerdo a lo expresado más arriba a partir del 01/05/2007 no se podrá utilizar ninguno de los formularios más arriba mencionados que no cuenten con el Código de Autorización de Compra (C.A.C.) impreso por las Entidades Distribuidoras al momento de la nominación de los mismos

Buenos Aires, 7/2/2007